

REQUISITOS PARA CAMBIO DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE EMPRESAS CERTIFICADORAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS (EXCEPTO GLP)

(BASE LEGAL, LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DECRETO No. 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO No. 522-99)

A continuación, se detallan los requisitos que deben presentar ante la Ventanilla de Emisión de Licencias de la Dirección General de Hidrocarburos ubicada en 24 calle, 21-12 zona 12 instalaciones de la Dirección General de Energía **en formato físico y digital (documentación escaneada en PDF) *1**

- 0 Formulario solicitud empresas certificadoras de unidades de transporte de petróleo y productos petroleros (excepto GLP) CER-01 y / o Formulario de cambio de registro de operación de licencia de petróleo y productos petroleros (S-03).
- 0 Original de Licencia*
- 0 Copia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI) legible con firma visible del actual titular de la licencia (cedente) y solicitante (cesionario)**.
- 0 Original, firmada y sellada de constancia de Colegiado Activo del o los profesionales que firmarán los certificados de funcionalidad ***
- 0 Presentar hojas de vida de los técnicos o profesionales que realicen las pruebas y de cada profesional que firmará los certificados de funcionalidad****

Abreviaturas

TP= Título de Propiedad CA=Contrato de Arrendamiento

Cambios	Persona individual o jurídica					Persona Jurídica		Ambos			
	Original de Licencia *	Copia legalizada del DPI**	Copia legalizada de Patente de Comercio de Empresa	Copia legalizada de Patente de Comercio de Sociedad	Copia legalizada del RTU	Copia legalizada del Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil)	Copia legalizada del Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil)	Copia legalizada TP o CA y Póliza de Seguro	Constancia de Colegiado Activo del o los profesionales que firmarán los certificados de funcionalidad ***	Hojas de vida de los técnicos o profesionales ****	Original de constancia de certificación de Nivel 2 o 3 de ensayos no destructivos.
Propietario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante Legal		X			X		X				
Denominación de la Empresa			X	X	X	X					
Sede Social			X	X	X	X					
Lugar para recibir notificaciones											

Celdas marcadas con **X** son los documentos a presentar.

Notas:

1. **Es indispensable para la recepción de los expedientes que los interesados presenten ante ventanilla un CD o USB quedando en poder de la Dirección General de Hidrocarburos con todos los documentos escaneados en formato PDF de manera separada e incluir las hojas de legalización de documentos.**
2. **Consultar la Circular DGH-CIRC-03-2021, Procedimiento para la recepción de la documentación para trámites de licencias dentro de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.**
3. En caso de no presentar la documentación completa la Dirección General de Hidrocarburos no aceptará la solicitud para su trámite.
4. La presente es una guía para el público, se sugiere que para mayor información consultar la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.